

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N. M. A..T

DISPOSICIÓN Nº 3184

BUENOS AIRES, 19 MAY 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-14185/12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos de los Productos para diagnóstico de uso "in Vitro" denominados OneTouch® Verio® Test Strips, OneTouch® Verio® Control Solution y OneTouch® Verio® IQ Blood Glucosa Monitoring System.

Que a fojas 277 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art.67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto Nº 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1490/92 y Decreto 1271/13.

Por ello;

A

1



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N. M. A..T

DISPOSICIÓN Nº 3 184

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente Nº 1-47-14185/12-3 en virtud del desistimiento formulado por la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A a fojas 277 de las referidas actuaciones. ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-14185/12-3

DISPOSICION N°3 18 4

av

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Bub Administrador Nacional
A.R.M.A.T.

